

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.159/13

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE AT.: AV-51.597**

Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. ha solicitado en fecha 20-02-2013, la autorización administrativa para realizar el cambio de conductor y paso a doble circuito de la LAMT-10-Cebreros, nueva denominación 11 - Valsordo, de la ST CH Puentenuevo, en los términos municipales de El Tiemblo y Cebreros (Ávila).

El servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila ha tramitado el expediente conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León que regula los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica. El expediente se ha sometido al trámite de información pública, información que se ha hecho extensiva al estudio de evaluación de impacto ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 209/2955, de 5 de Octubre, que aprueba el Reglamento de evaluación de impacto ambiental en Castilla y León. Simultáneamente se han requerido los informes prevenidos en el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero que aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental. Los informes recibidos se han trasladado al S.T. de Medio Ambiente al objeto de su consideración en la Declaración de impacto ambiental.

Visto el resultado de la información pública sin que se hayan producido objeciones o alegaciones a la misma.

Vista la ORDEN Fym/756/2013, de 28 de Agosto, por la que se dicta la Declaración de impacto ambiental de las instalaciones proyectadas, cuya publicación se ha efectuado en el BOCyL de fecha 23 de Septiembre de 2013, y a cuyo texto nos remitimos a efectos de esta autorización administrativa.

Considerando que las instalaciones proyectadas son necesarias para la adecuada prestación del suministro de energía eléctrica en condiciones adecuadas de calidad, este Servicio Territorial RESUELVE:

OTORGAR Autorización Administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. para la instalación de:

- Tendido de un tramo de línea subterránea a 15 kV. en doble circuito, para salida en subterráneo desde dos posiciones; una nueva y otra existente, de la subestación de Puente Nuevo al apoyo nº 1. Longitud: 65 m. Conductor; HEPRZ1, 12/20 kV (3 (1X240) Al + H 16
- Línea de distribución aérea en doble circuito, entre el apoyo nº 1 y el 49. Conductor: 100-AL1/17 ST1A. Longitud.: 5.224 m.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 30 de Septiembre de 2013.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.